

LOJA

Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, tendrán lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera, y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 331/1997, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el señor Gordo Jiménez, contra «Boiler Work, Sociedad Limitada».

Primera subasta: Día 14 de abril de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 14 de mayo de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 14 de junio de 1999, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta, hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a la deudora hipotecaria citada, la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la finca hipotecada y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien que se subasta

Suerte de tierra, clama de riego eventual, en el partido de «El Vado», en el término municipal de Illora, de 70 áreas 46 centiáreas, o sea algo más de fanega y media, que linda: Levante o este, finca de don Alejandro Roldán Benavides; sur o mediodía, con la de don Antonio Lobardo Fernández; oeste o poniente, con el arroyo, y norte, el camino de Valderrubio.

Registrada: Se encuentra inscrita la referida finca en el Registro de la Propiedad de Montefrío, al libro 230, folio 179, tomo 493, finca 9.848.

Valorándose en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Loja a 15 de enero de 1999.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—5.792.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 980/1993, a instancias de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Diego García Ochaíta, doña Rosa María Rueda González, don José María Rueda González y doña Adela González Molina, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 10.163.088 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, tercera planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de junio de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de julio de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2442, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle de Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Piso primero, derecha, con entrada por la escalera que parte del portal número 4 de la calle Párroco Emilio Franco, 41, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, libro 203, folio 104, finca número 24.334.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en el presente procedimiento.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.821.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa García Tejedor, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento ejecutivo número 65/90, juicio de menor cuantía, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Rodríguez Marbán y doña María Paz Matamoros Fuentes, habiéndose dictado resolución del tenor literal siguiente:

La Secretaria señora García Tejedor formula la siguiente propuesta de providencia:

El precedente escrito presentado por la Procuradora señora Gutiérrez Álvarez, únase a los autos de su razón y, conforme se solicita, se acuerda sacar a la venta en pública subasta los inmuebles embargados en el presente procedimiento, que al final se relacionan, por los tipos que seguidamente se dirán, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los días 19 de mayo, 22 de junio y 22 de julio de 1999, a las doce treinta horas, las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirán de tipo para la primera subasta los siguientes:

Para la finca registral 1.966: 473.480 pesetas.
Para la finca registral 2.584: 1.120.000 pesetas.
Para la finca registral 2.585: 157.225 pesetas.
Para la finca registral 2.586: 20.780 pesetas.
Para la finca registral 2.3719 (antes 66.086): 4.048.330 pesetas.

Para la finca registral 1.487: 5.563.500 pesetas.
Para la finca registral 2.194: 3.424.000 pesetas.

Todas ellas respecto a una cuarta parte indivisa; el mismo rebajado en un 25 por 100 para el caso de la segunda, y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera, no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexto.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

La celebración de las subastas se anunciará con antelación de veinte días mediante la publicación de edictos, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese la presente resolución a los demandados en el domicilio que consta en autos.

Las fincas que se subastan son de la descripción siguiente:

Finca registral 1.966. Rústica, polígono 27, parcelas 31, 35, 52 y 59, situada en el paraje Majadaverde, término municipal de Villatoro (Ávila), con una superficie de 4 hectáreas 25 áreas 48 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita al tomo 1.384, libro 19, folio 35. Tipo de la subasta: 473.480 pesetas.

Finca registral 2.585. Rústica, polígono 2, parcela 67, situada en el paraje Bárdena del Cuchillar, término municipal de Villatoro (Ávila), con una superficie de 1 hectárea 25 áreas 78 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita al tomo 1.663, libro 20, folio 175. Tipo de la subasta: 157.225 pesetas.

Finca registral 2.586. Rústica, polígono 27, parcela 32, situada en el paraje Majadaverde, término municipal de Villatoro (Ávila), con una superficie de 20 áreas 78 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita al tomo 1.663, libro 20, folio 176. Tipo de la subasta: 20.780 pesetas.

Finca registral 2.584. Casa habitación, situada en la calle Calvo Sotelo, 56, del término municipal de Villatoro (Ávila), con una superficie construida de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita al tomo 1.663, libro 20, folio 174. Tipo de la subasta: 1.120.000 pesetas.

Finca registral 23.719 (antes 66.086). Piso vivienda, situado en la calle María de Guzmán, 1, cuarto izquierda, de Madrid, con una superficie construida de 74,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid al tomo 2.218, libro 1.708, folio 124. Tipo de la subasta: 4.048.330 pesetas.

Finca registral 1.487. Rústica, situada al sitio de la Vega de Arriba, término municipal Las Rozas (Madrid), con una superficie de 22.254 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas al tomo 2.373, libro 380, folio 57. Tipo de la subasta: 5.563.500 pesetas.

Finca registral 2.194. Rústica, situada al sitio de La Torre, término municipal de Las Rozas (Madrid), con una superficie de 13.696 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas al tomo 631, libro 38, folio 5. Tipo de la subasta: 3.424.000 pesetas.

Respecto a una cuarta parte indivisa de todas las fincas.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, en caso de no poder hacerse conforme determina la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 11 de enero de 1999.—La Secretaria, María Luisa García Tejedor.—Conforme el Magistrado-Juez.—5.824.

MAHÓN

Edicto

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 182/1997, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Carmen Florit Benedetti, contra don Antonio González Conejero y doña María Encarnación Gutiérrez de la Fuente, en reclamación de 11.564.493 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana: Edificio sito en el paseo Marítimo, número 2, de la urbanización de «Calan Porter», del término municipal de Alaior, que consta de planta

baja, destinada a local comercial que ocupa una superficie total edificada de 91 metros cuadrados y planta piso que mide 45 metros cuadrados. Está construido en el local señalado con el número 2, de la zona o manzana J, del plano de parcelación de superficie 255 metros cuadrados, hallándose el resto del terreno no ocupado por la edificación destinado a jardín. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 876, folio 250, finca número 5.108.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Fort de L'eau, número 46, primer piso, el día 10 de marzo de 1999, a las trece horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 5 de abril de 1999, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 30 de abril de 1999, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 25.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, número 10000-2, clave 0431, clave procedimiento 18, número asunto 182/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que el día señalado para cualquiera de las subastas sea festivo, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá, igualmente, para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Mahón a 26 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.798.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y bajo el número 204/1993 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural Provincial de Málaga, S. C. A. C. L.», representada por el Procurador don José Manuel González González, contra don Francisco Javier Fernández León, don José Fernández Camuña y otro, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado

el día 25 de marzo de 1999, a las trece cuarenta y cinco horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán y en prevención de que hubiere postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 29 de abril de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la segunda, y el día 28 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los licitadores presentar resguardo de ingreso del mencionado Banco, número de cuenta 3033, clave 17 y número de expediente, antes del inicio de la subasta, y no se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga; pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas en calidad de ceder el remate a un tercero exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere el número primero de este edicto.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Las fincas salen a pública subasta por el tipo de tasación: La 2.808 por 9.750.000 pesetas; la 27.110 por 510.250 pesetas; la 27.098 por 133.500 pesetas; la 27.100 por 131.500 pesetas; la 36.426 por 2.388.400 pesetas; la 36.428 por 14.729 pesetas, y la 36.430 por 44.649 pesetas; con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptimo.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subastas para el caso en que se encuentran los demandados en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica 2.808 del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, inscrita al tomo 2.025, libro 146.

Una cuarta parte indivisa de la finca rústica 27.110, del Registro de la Propiedad de Antequera, del libro 514, folio 154.

Una cuarta parte indivisa de la finca rústica 27.098, del Registro de la Propiedad de Antequera, del libro 514, folio 142.

Una cuarta parte indivisa de la finca rústica 27.100, del Registro de la Propiedad de Antequera, del libro 514, folio 144.

Una cuarta parte indivisa de la finca urbana 36.426, del Registro de la Propiedad de Antequera, del folio 187, libro 644.

Una cuarta parte indivisa de la finca rústica 36.428, del Registro de la Propiedad de Antequera, del folio 189, libro 644.

Una cuarta parte indivisa de la finca rústica 36.430, del Registro de la Propiedad de Antequera, del libro 191, folio 644.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 21 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—El Secretario.—5.674.